Ilustre Municipalidad de Lota

Secretaria Comunal de Planificación

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°2010

LOTA, 04/ Diciembre de 2019

VISTOS.

1. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. El Acuerdo de Subejecución celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Lota, con fecha 07 de marzo de 2017.
4. La Resolución Exenta N°722/2019, de fecha 21 de enero de 2019, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por la cual "Aprueba Acuerdo de Subejecución entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la I. Municipalidad de Lota (E753/2019).
5. El Decreto Alcaldicio N°1190, de 28 de julio de 2017, que "Aprueba Acuerdo de Subejecución entre la Subdere y la I. Municipalidad de Lota".
6. El presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Lota vigente para el año 2019; Memorándum N° 741/2019 de fecha 4 de Diciembre de don Hedson Díaz Alcalde Subrogante, por el cual autoriza cometido señalado en el Memorándum N° 216/2019 de Director de la Secretaria Comunal de Planificación Don Guillermo Rodríguez .
7. La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y en la demás normativa vigente.

CONSIDERANDO.

1. Que, el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota, se encuentra efectuando una intervención en el sector Lota Alto de esta comuna, con el objetivo de implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización del barrio y de su infraestructura patrimonial emblemática, lo cual permitirá mejorar las condiciones de habitalidad y de entorno para la población residente, agregar valor a sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos, incrementando su actividad comercial y cultural, y fomentando la participación de sus residentes en su revitalización.

2. Que, la Unidad Ejecutora del Programa de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, realizarán un Taller de Capacitación y Coordinación que tiene como objetivo, entregar a los equipos técnicos locales los lineamientos a los posibles requerimientos para cada tipología de proyecto de arquitectura.

3. Que, esta actividad se llevará a cabo el día martes 10 de diciembre de 2019, desde las 8:30 horas, y con término de la jornada a las 16:00, en Palacio Schacht, ubicado en Nueva Providencia 1995, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, y posterior reunión programada por la asesora del programa PRBIPE nacional a realizarse el día miércoles 11 en las oficinas de Subdere ubicada en Santiago centro, Región Metropolitana, que se llevara a efecto desde la 9:00 horas hasta 17:00 horas

4. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero, letra r), del Acuerdo de Sub de Subejecución celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Lota, con fecha 07 de marzo de 2017, al municipio le corresponde asegurar las condiciones administrativas y

financieras, para la asistencia del equipo PRBIPE a jornadas de trabajo, capacitación u otras convocadas por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP).

DECRETO.

1.- AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, a Karen Muñoz Mardones, RUT. 16.863.550-8; Mabel Andrea Montalba Leal, RUT. 13.960.056-8; Fernando Carrasco, Rut. 14.287.599-3; Carla Tapia Rut.16.155.132-5; Elizabeth González, Rut.15.192.101-9; Jessica Briones, Rut. 16765219-0, profesionales a honorarios del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Lota, para asistir al "Taller Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática" dictada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo , en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, el día martes 10 de diciembre de 2019, a partir de las 8:30 horas hasta las 16:00 horas y posterior reunión programada por la asesora del programa PRBIPE nacional a realizarse el día miércoles 11 en las oficinas de Subdere ubicada en Santiago centro, Región Metropolitana, que se llevara a efecto desde la 9:00 hrs hasta 17:00 horas

2.-IMPÚTESE el gasto respectivo, al presupuesto municipal vigente del año 2019, asignación N°215-31-02-002-028.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURIDICO

V° B°
DIRECCIÓN JURÍDICA

GRS/JBA/jba

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Jurídica (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Control (1)
Secretaría Comunal de Planificación (1)
Programa de Revitalización de Barrios (1)
Secretaria Municipal (1)
Archivo (1)